REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 118 -2018 DE/ENAMM

Callao, 06 ABR. 2018

Visto el Memorándum N° 035-2018-ADMON de fecha 06 de abril del 2018, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 026-2018 DE/ENAMM de fecha 31 de enero 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado con D.S. 056-2017-EF, el cual dispone que para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica, la Entidad cuando lo considere conveniente puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su organización, conducción y ejecución correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0940-2016-DE/MGP de fecha 29 de agosto de 2016 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", señor Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, identificado con DNI N° 43313369, se encuentra facultado para suscribir Resoluciones Directorales para nombrar Comités de Selección;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de selección para la "Adquisición de Suministro de Papa Canchán Calidad Extra" y "Adquisición de Suministro de Abarrotes: Arroz Pilado Extra, Azúcar Rubia Doméstica y Aceite Vegetal Comestible", las cuales se encuentran debidamente programados en el Plan Anual de Contrataciones AF-2018 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección para la "Adquisición de Suministro de Papa Canchán Calidad Extra" y "Adquisición de Suministro de Abarrotes: Arroz Pilado Extra, Azúcar Rubia Doméstica y Aceite Vegetal Comestible", las cuales se encuentran debidamente programados en el Plan Anual de Contrataciones AF-2018 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Corbeta CG	César Ruben BEJARANO Arrieta	Presidente	DNI 40853302
C. P. C.	Liliana TIRADO Vargas	Miembro Titular 2	DNI 09736842
Tco. 3ro. ABA.	Alex Winder MORENO Salvador	Miembro Titular 3	DNI 40702037

JEF. OFIC. GRAL. ADM. ENAMM V°B°

MIEMBROS SUPLENTES:

Capitán de Corbeta ADM	Sandro RIVEROS Paredes	Miembro Suplente del Presidente	DNI 10712847
Contador Público	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 08500694
Teniente Segundo CG.	Diego Iván ALFARO Salazar	Miembro Suplente del Titular 3	DNI 44059864

JEF. OFIC. ASE... ENAMM V°B°

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703